República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

RADICACIÓN: 47.001.22.13.000.2023.00131.00 (Fl. 139 -Tomo VI)

Señálese el día cuatro (4) de mayo del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA CUATRO (4) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.22.13.000.2023.00131.00 resuelve la acción de tutela promovida por el señor JOSÉ ILLIDGE DÍAZ GRANADOS, actuando en nombre propio en contra del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA en donde fueron vinculados la CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO, la SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA y la SOCIEDAD CENTRAL DE INVERSIONES S.A -CISA-.

Santa Marta, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado